



**RESOLUCIÓN MD
20231030000466
2023-10-27**

Por la cual se hace una modificación al cronograma de la Convocatoria pública establecida en la Resolución MD 20231030000386 del 22 de septiembre de 2023 "Por la cual se da apertura a la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Medellín, para periodo anual 2024"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DISTRITAL DE MEDELLIN

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 126 de la Constitución Política -modificado por el Artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015; el Artículo 37 de la Ley 136 de 1994; el Acuerdo Municipal 08 de 2015 y el numeral 16 del Artículo 5º del Acuerdo 089 de 2018 "Por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo de Medellín", y los artículos 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que, a través de la Resolución MD 20231030000386 del 22 de septiembre de 2023, se dio apertura a la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Medellín, para el periodo anual 2024.
2. Que, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sopetrán – Antioquia, en el proceso tramitado para la acción de tutela, con radicado 05761 40 89 001 2023 00272 00, accedió a la medida provisional solicitada por el accionante, mediante auto de fecha del 19 de octubre de 2023, de la siguiente manera:

(...) QUINTO. ACCEDER a la medida provisional solicitada por el accionante, y, en consecuencia, se suspende la realización de la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y PRUEBA DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES programada para el 22 de octubre de 2023.

3. Que, el 25 de octubre de 2023 el Juzgado Promiscuo Municipal de Sopetrán – Antioquia, profirió fallo de tutela en primera instancia, a favor de los accionados, el cual fue notificado al Concejo Distrital de Medellín el 26 de octubre de 2023, y ordenó:



(...) SEGUNDO: DEJAR sin efectos la medida cautelar decretada en providencia del 19 de octubre de 2023, y se dispone la continuación del concurso de méritos.

4. Que, el parágrafo 3 del artículo 5 de la Resolución MD 20231030000386 del 22 de septiembre de 2023, indica:

*(...) PARAGRAFO 3. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA. La convocatoria podrá ser modificada o complementada en cualquier aspecto por la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín, por caso fortuito, fuerza mayor, **orden de autoridad competente**, cambios presentados en las directrices dadas por los órganos de control atendiendo a las interpretaciones realizadas por el honorable Consejo de Estado, o como consecuencia de la corrección de errores a que hace referencia el artículo 6 de la presente resolución, hecho que será divulgado en la página web del Concejo Distrital de Medellín. **Cuando el proceso sea suspendido por orden judicial, una vez se ordene el levantamiento de la medida, la Mesa Directiva, a más tardar, dentro de los dos (2) días siguientes proferirá acto administrativo modificando el cronograma en los eventos que sea estrictamente necesario su modificación.** (negrillas propias)*

5. Que, en consecuencia, la Universidad Santo Tomás (USTAMED) citará nuevamente a los aspirantes para la aplicación de las pruebas de conocimientos y competencias comportamentales, de acuerdo al cronograma establecido en la presente Resolución.
6. Que, de igual manera, la situación judicial presentada conduce a la modificación del cronograma de la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Medellín, para el periodo anual 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el parágrafo 2 del artículo 5 de la Resolución 20231030000386 del 22 de septiembre de 2023 proferida por la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín, con el fin de fijar una nueva fecha para la aplicación de las pruebas de conocimientos y de competencias comportamentales, el cual quedará de la siguiente manera:



PARÁGRAFO 2. CRONOGRAMA DEL PROCESO. En el cronograma de la presente convocatoria pública de méritos se describen cada una de las etapas, incluyendo las reclamaciones, el término, la forma para presentarlas en cada caso.

Para todos los efectos de esta Convocatoria, cuando se haga referencia a la Página Web del Concejo de Medellín, se entenderá que se trata de la página www.concejodemedellin.gov.co

Etapas	Fecha y Hora	Medio
Citación a pruebas de conocimiento y competencias comportamentales.	30 de octubre de 2023	Publicación en la página web del Concejo de Medellín: www.concejodemedellin.gov.co
Prueba de conocimientos y Prueba de competencias comportamentales.	04 de noviembre 2023 Desde las 08:00 a.m. hasta las 12:00 m.	En las instalaciones de la Universidad Santo Tomás (Sede Medellín), ubicada en la Carrera 82 No. 77 BB – 27, barrio Bello Horizonte de Medellín.
Publicación preliminar de resultados de la prueba de conocimientos y prueba de competencias comportamentales. (solo se publicarán los resultados de las pruebas de competencias comportamentales de quienes hayan superado la prueba de conocimientos).	09 de noviembre de 2023	Publicación en la página web del Concejo de Medellín: www.concejodemedellin.gov.co
Solicitud de acceso a prueba escrita, la cual deberá realizarse a través del correo electrónico. La Universidad enviará correo de confirmación de recibido a quien haya presentado la solicitud.	10 de noviembre de 2023, desde las 08:00 horas hasta las 16:00 horas	secretarioconcejo.medellin@ustamed.edu.co
Acceso a prueba escrita	11 de noviembre entre las 11:00 horas y las 13:00 horas	En las instalaciones de la Universidad Santo Tomás (Sede Medellín) carrera 82 No. 77BB-27, barrio Bello Horizonte, Medellín



Reclamaciones a los resultados de la prueba de conocimientos y prueba de competencias comportamentales.	Desde las 00:01 del 12 de noviembre hasta las 23:59 del 13 de noviembre de 2023	A través del correo electrónico: secretarioconcejo.medellin@usta.med.edu.co
Respuesta a las reclamaciones presentadas a las pruebas de conocimientos y prueba de competencias comportamentales.	15 de noviembre de 2023.	Al correo electrónico registrado en la carta de inscripción.
Publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y prueba de competencias comportamentales.	16 de noviembre de 2023	Publicación en la página web del Concejo de Medellín: www.concejodemedellin.gov.co
Publicación preliminar de los resultados de valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	17 de noviembre de 2023	Publicación en la página web del Concejo de Medellín: www.concejodemedellin.gov.co
Reclamaciones al resultado preliminar valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	Desde las 00:01 del 18 de noviembre hasta las 23:59 del 19 de noviembre de 2023	A través del correo electrónico secretarioconcejo.medellin@usta.med.edu.co
Conformación Comisión de Concejales por parte de la Mesa Directiva.	21 de noviembre de 2023	Resolución notificada a sus integrantes
Respuesta a las reclamaciones de la valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	21 de noviembre de 2023	Al correo electrónico registrado en la carta de inscripción.
Publicación del resultado definitivo valoración de los estudios y experiencia que sobrepasen los requisitos del empleo.	22 de noviembre de 2023	Publicación en la página web del Concejo de Medellín: www.concejodemedellin.gov.co
Publicación lista de habilitados.	22 de noviembre de 2023	www.concejodemedellin.gov.co
Audiencia pública con comisión de concejales	27 de noviembre de 2023	En el Recinto del Concejo de Medellín Calle 44 No. 52-165 - Alpujarra.
Publicación lista de elegibles con los nombres y apellidos completos, el número de la cédula de ciudadanía.	29 de noviembre de 2023	www.concejodemedellin.gov.co Memorando a la Plenaria a través del correo institucional de los



Memorando de la Comisión de Concejales a la Plenaria, presentando lista de elegibles		concejales.
Observaciones que tenga la ciudadanía sobre los aspirantes.	Desde las 00:01 del 30 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2023	A través del correo electrónico: info@concejodemedellin.gov.co
Respuesta a las observaciones de la ciudadanía.	12 de diciembre de 2023	Publicación en la página web del Concejo de Medellín: www.concejodemedellin.gov.co
Publicación lista de elegibles en firme	13 de diciembre de 2023	Publicación en la página web del Concejo de Medellín: www.concejodemedellin.gov.co
Remisión a los concejales de las hojas de vida de los habilitados	Enero 3 de 2024	Correo electrónico de los concejales
Entrevista	Enero 05 de 2024 Hora: 09:00	En el Recinto del Concejo Distrital de Medellín. Calle 44 No. 52-165 - Alpujarra.
Convocatoria a concejales para la elección	Enero 6 de 2024	Memorando a través del correo institucional o físico
Elección	Enero 10 de 2024	En el recinto del Concejo Distrital de Medellín. Calle 44 No. 52-165 - Alpujarra.

ARTÍCULO SEGUNDO. Solicitar a la Universidad Santo Tomás (USTAMED) que profiera una nueva citación a los aspirantes que continúan en esta etapa, para la aplicación de las pruebas de conocimientos y de competencias comportamentales, en el marco de la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Distrital de Medellín, para el periodo anual 2024.

ARTÍCULO TECERO. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución 20231030000386 del 22 de septiembre de 2023 proferida por la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín, continúan vigentes y sin ninguna modificación.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar la presente Resolución en la página web del Concejo Distrital de Medellín <https://www.concejodemedellin.gov.co> de acuerdo con lo dispuesto



en el numeral 7 del artículo 17 de la Resolución 20231030000386 del 22 de septiembre de 2023 proferida por la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Medellín.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO HUMBERTO RIVERA RIVERA
Presidente

JUAN FELIPE BETANCUR CORRALES
Vicepresidente Primero

LETICIA ORREGO PÉREZ
Vicepresidenta Segunda

Proyectó y elaboró: Gloria Luz Echeverri González / Diana Cristina Tobón López – Profesionales Especializadas

Radicó: María Isabel Correa R